



MAYO- AGOSTO DE 2019

**INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE
CORRUPCIÓN**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento al mapa de riesgos de fraude y corrupción definido por la Entidad conforme a las normas y lineamientos emitidos en la materia, con el fin de recomendar y evaluar la formulación y efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.

2. ALCANCE

El documento describe la aplicación de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción por la Entidad en el periodo comprendido entre mayo a agosto de 2019, con base en los lineamientos establecidos en materia de riesgos.

3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL COPNIA

La Oficina de Control Interno, identificó la modificación de la Política de Administración del Riesgo mediante Resolución Nacional No. 1252 del 04 de septiembre de 2018, que contiene el compromiso con la administración de riesgos, objetivo, alcance, metodología para la implementación y definición de los niveles de responsabilidad.

Asimismo, se observó actualización del Procedimiento de Administración del Riesgo DE-pr-02, en concordancia con la Guía de Administración de Riesgos de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Resolución Nacional No. 1092 de 2018 "Por medio de la cual se reglamenta el Comité Institucional de Control Interno" del COPNIA. En el cual, se identificó la definición de los lineamientos para dar tratamiento en caso de materialización a los riesgos de corrupción.

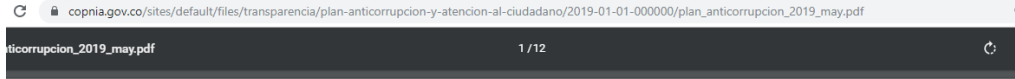
De otra parte, se evidenció actualización del Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción en el Plan Anticorrupción aprobado por la Entidad, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el link Transparencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.

Se evidenció que el día 2 de mayo de 2019 se adelantó una revisión y actualización del mapa de riesgos, de acuerdo con la reunión liderada por la Subdirección de planeación y el subcomité de gestión integral de la entidad en el mes de abril de 2019.

En el proceso de revisión y ajuste, se tomó la decisión de incluir en el mapa de riesgos de corrupción el proceso de evaluación y control, ya que, según el taller documentado por el líder del proceso, el riesgo identificado en la matriz de riesgos de gestión correspondía a un riesgo de corrupción.

El resultado final del ejercicio colectivo de elaboración y ajuste del plan anticorrupción para la vigencia 2019 fue publicado en la página Web del COPNIA, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

Grafica No. 1 publicación Mapa Anticorrupción y Atención al Ciudadano.



PROCESO	CAUSA	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	RIESGO IDENTIFICADO				NIVEL RIESGO IDENTIFICADO	CONTROLES	RIESGO RESIDUAL				ACCIONES	RESPONSABLE	REGISTROS	
					PROBABILIDAD	IMPACTO	SEVERIDAD	EXPOSICIÓN			PROBABILIDAD	IMPACTO	SEVERIDAD	EXPOSICIÓN				
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Falta de controles para la calidad, seguridad, conservación, integridad y disponibilidad de la información.	Alteración premeditada en las bases de datos para favorecer un tercero.	Riesgo de gestión de la información. El riesgo de gestión de la información se genera cuando hay inconsistencias en la información, generadas de forma premeditada, que reposa en las bases de datos de la entidad y que esta se comporta como un bien público.	Información errónea presentada a la ciudadanía que ocasiona un mal servicio de la ingeniería en la sociedad colombiana.	1	Rara vez	4	Mayor	ZONA RIESGO ALTA	*Manejo de matrices de roles y perfiles en los sistemas de información y las bases de datos.	1	Rara vez	4	Mayor	Alta	*Contingencia: Reducir tamaño de acuerdo a los RPO y RTO contractuales. *Para reducir el riesgo: Informar a los líderes funcionales acerca de los registros de la matriz de roles y perfiles para su conocimiento y observaciones de los funcionarios que tienen acceso a la información. *Para eliminar las causas, designar a los líderes funcionales encargados de reglar la data.	Profesional de gestión del área TIC	*Matriz de roles y perfiles
EVALUACIÓN Y CONTROL	Solicitud de comisión, extorsión o recompensa por parte de un funcionario de la OCI a los auditados para adulterar, modificar u ocultar un hallazgo evidenciado durante la auditoría, seguimiento o evaluación.	Ocultar o manipular información asociada al ejercicio del auditor para la elaboración de informes y evaluaciones.	Ocultar o manipular información asociada al ejercicio del auditor para la elaboración de informes y evaluaciones.	Daño a la imagen institucional e investigaciones de carácter penal, disciplinario y fiscal.	3	Poco	4	Mayor	ZONA RIESGO EXTENSA	Revisión y aprobación de los informes preliminares y final de cada auditoría.	1	Rara vez	4	Mayor	Alta	*Mantener solicitud de apertura de investigación disciplinaria en caso de materializarse el riesgo.	Jeft Oficina Control Interno	Informe final de auditoría pasado. *QRS elevados por auditado. Comunicaciones oficiales.
REGISTRO PROFESIONAL	No realizar las revisiones del cumplimiento de requisitos para el fin de favorecer a un tercero.	Chargar la matrícula, el certificado o el permiso temporal sin el fin de favorecer a un tercero.	El riesgo se origina cuando conociendo que el solicitante no cumple con los requisitos se carga la matrícula o certificado con el fin de favorecer a un tercero.	Perdida de imagen institucional, investigaciones disciplinarias a funcionarios.	1	Rara vez	4	Mayor	ZONA RIESGO ALTA	Verificación de requisitos en la primera instancia (MCI). Revisión de segunda instancia de los listados de universidades (MCI). Revisión de segunda instancia de datos básicos (promer).	1	Rara vez	4	Mayor	Alta	Revisión del sistema de información, teniendo en cuenta la posibilidad de hacer doble revisión al 100% de los requisitos de registro. Actualización del cuadro de control para la revisión por muestra de la documentación guardada vs información capturada en el sistema. Contingencia: En caso de materializarse el riesgo se deben seguir las actuaciones de ley.	Profesional de Gestión de Registro	Cuadro de control para la revisión de muestras. Documento soporte de modificación de proceso.

4. REVISIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Una vez identificado el Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción del COPNIA, se efectuó una revisión de los siguientes elementos: causa, riesgo, calificación, controles y acciones establecidas. Para esta verificación se tuvo en cuenta las auditorías efectuadas a los procesos asociados y la información suministrada por cada uno de los Profesionales de las áreas.

4.1 Análisis de causas establecidas en la matriz de riesgos.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se revisaron los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, con la identificación de las causas relacionadas con el riesgo, así:

Tabla No. 1 análisis Causas.

Riesgo	Causa	Análisis Causa
Tecnologías de la información y las comunicaciones.		
Alteración premeditada en las bases de datos para favorecer un tercero.	Falta de controles para la calidad, seguridad, conservación, integridad y disponibilidad de la información.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Evaluación y control		
Ocultar o manipular información asociada al ejercicio del auditor para la elaboración de informes y evaluaciones.	Solicitud de comisión, extorsión o recompensa por parte de un funcionario de la OCI a los auditados para adulterar, modificar u ocultar un hallazgo evidenciado durante la auditoría, seguimiento o evaluación.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo



Riesgo	Causa	Análisis Causa
Proceso: Registro Profesional		
Otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal sin el lleno de los requisitos exigidos conforme a la Ley 842 de 2003 (Artículos 7 – 9 REQUISITOS), procedimientos y pronunciamientos internos con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	No realizar las revisiones de cumplimiento de requisitos con el fin de favorecer a un tercero.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Proceso: Proceso Ético Profesional		
Decisiones ajustadas a intereses particulares con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Las entidades que conforman las Juntas Seccionales y la Junta Nacional están representadas por funcionarios públicos y particulares que cumplen función pública transitoria que pueden no manifestar eventuales conflictos de interés o impedimentos (artículo 11 CPACA). susceptibilidad a riesgos de corrupción.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Proceso: Gestión Humana		
Direccionamiento de las actividades de vinculación de personal con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero	Falta de verificación y omisión de los procesos de validación de los documentos aportados para el cargo con el fin de favorecer a un tercero.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Proceso: Contratación		
Direccionamiento de procesos de contratación en favor de un tercero	*Inadecuada aplicación de las normas vigentes, procesos y procedimientos aplicables con el fin de favorecer un tercero. *Tráfico de influencias * Susceptibilidad a riesgos de corrupción Falta de concurso de proveedores para cotizar o para presentarse dentro de los procesos de selección	Existe correlación directa entre las causas y el riesgo

Fuente: Oficina de Control Interno

4.2 Análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la evaluación de los controles identificados a cada uno de los riesgos de corrupción fueron los siguientes: diseño, coherencia con las causas e incidencia sobre la mitigación del riesgo y su materialización. A continuación, se presentan los resultados:

Tabla No. 2 análisis Controles.

Riesgo	Control	Análisis Control
Proceso: Tecnologías de la información y las comunicaciones.		
Alteración premeditada en las bases de datos para favorecer un tercero	Manejo de matriz de roles y perfiles en los sistemas de información y las bases de datos	Se evidencia correlación directa entre el control y el riesgo descrito.
Evaluación y control		



Riesgo	Control	Análisis Control
Ocultar o manipular información asociada al ejercicio del auditor para la elaboración de informes y evaluaciones.	Revisión y aprobación de los informes preliminar y final de cada auditoría	Se evidencia correlación directa entre el control y el riesgo descrito.
Proceso: Registro Profesional		
Otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal sin el lleno de los requisitos exigidos conforme a la Ley 842 de 2003 (Artículos 7 – 9 REQUISITOS), procedimientos y pronunciamientos internos con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Verificación de requisitos en la primera instancia.	Conforme las evidencias levantadas durante la auditoría al proceso, realizada por la OCI en el mes de abril y mayo de 2019 se observó que, el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
	Revisión de segunda instancia de requisitos básicos (nombres, apellidos, profesión, acta de grado, diploma) por muestreo.	En la auditoría realizada por la OCI se evidenció que, Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
	Revisión en segunda instancia de los listados de universidad.	Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
	Verificar cumplimiento de requisitos de los permisos temporales. Nota: Las revisiones realizadas quedan registradas en el sistema en cada uno de los expedientes.	Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
Proceso: Procesos Ético Profesional		
Decisiones ajustadas a intereses particulares con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Niveles de autorización Nota: Se cuentan con dos instancias en los procesos, lo que permite en el caso de observarse alguna situación especial en la primera instancia frente al fallo, que se pueda subsanar en la segunda instancia.	En la auditoría realizada por la OCI se evidenció que, no existen materialización del riesgo y se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo. Se recomienda mejorar la descripción del control e incluir un verbo ya que los niveles de autorización no son un control, pero aplicar los mismos si genera un mecanismo de control.



Riesgo	Control	Análisis Control
Proceso: Gestión Humana		
Direccionamiento de vinculación de personal con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero	Lista de Chequeo y formato de cumplimiento de requisitos en el Procedimiento de Selección y Vinculación de funcionarios	En la auditoría realizada por La OCI, se pudo evidenciar la existencia de la lista de chequeo y formato de cumplimiento, sin embargo, las listas se diligenciaron de forma incompleta. Se recomienda fortalecer la ejecución del control. Adicional se recomienda mejorar la descripción del control e incluir un verbo ya que la lista y el formato no es un control, pero su aplicación si generan un mecanismo de control.
Proceso: Contratación		
Direccionamiento de procesos de contratación en favor de un tercero	Comité Asesor de Contratación	En la auditoría realizada por La OCI, se observó que no existe materialización del riesgo; sin embargo, la OCI recomienda que la descripción del control sea mejorada ya que la existencia del comité no es control, pero las actividades ejecutadas por el comité si generan un mecanismo de control. Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
	Verificar la aplicación del procedimiento en la contratación directa.	Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.

Fuente: Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta el análisis efectuado, se observó que, de los 10 controles antes descritos, todos cumplen con el propósito de controlar, mitigar o evitar la materialización de los riesgos de corrupción y durante las auditorías realizadas por la OCI en el periodo de mayo y agosto de 2019, no se evidenció materialización de riesgos de corrupción en los procesos auditados.

4.3.3 Evaluación Riesgos de Corrupción – Calificación Matriz

Teniendo en cuenta la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción¹ del DAFP, a partir de la cual se describe como mecanismo de evaluación de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, la elaboración de una matriz que contenga las siguientes preguntas con su respectiva calificación:

Tabla No. 3 calificación Matriz.

Criterios para la Evaluación	Evaluación	
	SI	NO
¿Existen manuales, instructivos, o procedimientos para el manejo del control?	15	
¿Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento?	5	
¿El control es automático?	15	
¿El control es Manual?	10	

¹ La Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción del DAFP, tuvo una actualización en octubre de 2018, en la cual los métodos de evaluación señalados por parte de la Oficina de Control Interno deben ser aplicables para la vigencia 2019, razón por la cual para el periodo evaluado en el presente informe se utilizó la anterior versión.

Criterios para la Evaluación	Evaluación	
	SI	NO
¿La frecuencia de la ejecución del seguimiento y control es adecuada?	15	
¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?.	10	
¿El tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30	
Calificación final del control	100	

Fuente: Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción - DAFP

Como resultado de la evaluación efectuada por parte de la Oficina de Control Interno, se generó la calificación descrita a continuación:

Tabla No. 4 calificación Final Controles.

Controles	Calificación Final
Manejo de matriz de roles y perfiles en los sistemas de información y las bases de datos	85
Revisión y aprobación de los informes preliminar y final de cada auditoría	85
Verificación de requisitos en la primera instancia.	85
Revisión de segunda instancia de requisitos básicos (nombres, apellidos, profesión, acta de grado, diploma) por muestreo.	85
Revisión en segunda instancia de los listados de universidad.	85
Verificar cumplimiento de requisitos de los permisos temporales.	85
Niveles de autorización.	85
Lista de Chequeo y formato de cumplimiento de requisitos en el Procedimiento de Selección y Vinculación de funcionarios	85
Comité Asesor de Contratación	85
Verificar la aplicación del procedimiento en la contratación directa.	85

Fuente: Oficina de Control Interno

Asimismo, se observó que:

- Los 10 controles elaborados para la mitigación de los 6 riesgos identificados de Fraude y Corrupción cuentan con los respectivos manuales, instructivos o procedimientos y asimismo definen los responsables de la ejecución del control y el seguimiento.
- La totalidad de los controles se efectúa de forma manual.
- La frecuencia determinada para la ejecución y seguimiento de cada uno de los controles es adecuada.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del seguimiento efectuado al mapa de riesgos de corrupción de la entidad a 31 de agosto de 2019, se concluye de manera general, que no se materializó ningún riesgo y los procesos están aplicando los controles establecidos, así mismo, OCI observó que se mantiene el proceso de revisión y ajuste del mapa de manera sistemática, ya que se logró identificar la versión 2 de la matriz, donde se incluyó el riesgo de: *Ocultar o manipular información asociada al ejercicio del auditor para la elaboración de informes y evaluaciones*, adscrito al proceso de evaluación y control. Dicha



actualización se publicó en la página web de la entidad en el micrositio transparencia, con el fin de divulgar a las partes interesadas.

Se observó que la elaboración y diseño de controles está conforme a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, sin embargo, en la revisión de los controles, OCI recomienda mejorar la descripción y redacción de estos, dicho análisis se encuentra establecido en la tabla 2 del presente informe. Asimismo, se observó que las causas son situaciones o agentes generadores del riesgo mantienen correlación con el riesgo.

OCI recomienda continuar con la revisión de los talleres, para lograr identificar, valorar y administrar los riesgos existentes en todos y cada uno de los procesos de la organización.

6. ANEXOS:

- Matriz de Riesgos II 2019.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería